



## **Expresiones autorizadas del gobernador Pedro Pierluisi**

*(Sobre acuerdo en principio con acreedores de Bonos de Obligaciones Generales de Puerto Rico y la Autoridad de Edificios Públicos)*

**10 de febrero de 2021-** Hoy, en cumplimiento con una Orden del Tribunal de Título III, la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (JSF) presentó una moción en la cual informó que ha llegado a un acuerdo en principio con un grupo de acreedores de Bonos de Obligaciones Generales de Puerto Rico y la Autoridad de Edificios Públicos. Este acuerdo en principio será la base para un futuro Acuerdo de Apoyo de Plan (PSA por sus siglas en inglés) y un Plan de Ajuste Enmendado (POA por sus siglas en inglés). La JSF también solicitó al Tribunal de Título III una extensión para presentar el Plan de Ajuste Enmendado que se ajuste al acuerdo en principio que ese ente ha alcanzado con un grupo de acreedores.

Aunque los detalles del acuerdo en principio no pueden ser divulgados, ya que las partes continúan inmersas en el proceso de mediación, el Gobierno entiende que los términos económicos del acuerdo en principio alcanzado por la JSF y un grupo de acreedores son factibles. Sin embargo, se le informó a la JSF que el Gobierno de Puerto Rico no apoyará un Plan de Ajuste que contenga recortes o ajustes a nuestros pensionados. En ese sentido, exhortamos a la JSF a que presente un Plan de Ajuste que no contenga recortes a las pensiones y que refleje únicamente los términos económicos del acuerdo en principio. De esta manera, podremos movernos juntos a culminar este proceso de restructuración.

El Gobierno continuará participando activamente del proceso de mediación en aras de velar por los mejores intereses del pueblo de Puerto Rico.

###